

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS
SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA****10666**

Interposición recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del Consistorio de Palma de fecha 23/05/25, por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza Municipal para el Fomento de la Convivencia Cívica en Palma

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA DE MALLORCA

Teléfono: 971712632 Fax: DIR3: J00001623

Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2025 0000599

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000641 /2025 /

Sobre ACCION ADMINISTRATIVA Y ACTO ADMINISTR.

PLAÇA DES MERCAT, 12

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora DÑA. JOANA SOCIAS REYNES, en nombre y representación de PLATAFORMA D, AFECTATS PER LES HIPOTEQUES A MALLORCA, contra el Acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del Consistorio de Palma de fecha 23/05/25, por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza Municipal para el Fomento de la Convivencia Cívica en Palma.

En cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 01.09.2025 y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

En Palma de Mallorca, a uno de septiembre de dos mil veinticinco

(La letrada de la Administración de Justicia

María lourdes Lorence Martínez)

